



## MOMBLONA

Aprobado inicialmente, mediante resolución de Alcaldía de 6 de febrero de 2024, la memoria técnica correspondiente a la obra de “Acondicionamiento de camino”, obra 24COHESIÓN103, redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ángel Millán de Miguel, con un presupuesto estimado de diez mil trescientos cuarenta y dos euros con cincuenta y cinco céntimos //10.342,55 €/ y dos mil ciento setenta y un euros con noventa y cuatro euros de IVA //2.171,94 €/, se somete a información pública por el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://momblona.sedelectronica.es>].

Momblona, 6 de febrero de 2024. – El Alcalde, Fernando Garrido Pérez

313